

EXP-UNC 0038502/2018

VISTO

La nota presentada por el Dr. Tomás GODOY, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, donde solicita se llame a selección interna para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente DS (código 115), para el Grupo mencionado; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ord. CD N° 02/2013 y su modificatoria Ord. CD N° 02/2014;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que estos cargos de Profesor Asistente DS serán financiados con fondos de disponibilidad definitiva para el Grupo, provenientes de la jubilación de la Dra. Linda SAAL, cuando esto se produzca.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente dos (2) cargos de Profesor Asistente DS (código 115) para el Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

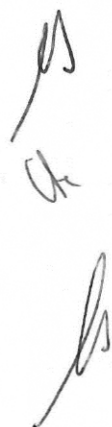
ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Tomás GODOY
(Prof. Titular - FAMAF)

Dra. Patricia KISBYE
(Prof. Adjunta - FAMAF)

Dr. Adrián ANDRADA
(Prof. Adjunto - FAMAF)



EXP-UNC 0038502/2018

Miembros Suplentes:

Dr. Jorge ADROVER

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dra. Carina BOYALLIAN

(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 3 al 7 de septiembre de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 14 de septiembre de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 262/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0038502/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 262/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Dos (2) cargos de Profesor Asistente DS (código 115)
DISCIPLINA: Ecuaciones Diferenciales y Análisis
ÁREA: Matemática

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Matemática. Se requiere que el candidato posea experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para desempeñarse como encargado de la confección de guías de trabajos prácticos y en el dictado de los mismos en materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas:

1. Análisis armónico en espacios conmutativos.
2. Problemas elípticos no lineales.
3. Acotación de operadores integrales singulares o fraccionarios en espacios L_p con pesos.
4. Acotación de operadores integrales singulares o fraccionarios en espacios de Lebesgue con exponente variable.

Se valorará positivamente que el postulante tenga experiencia docente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. Las personas designadas quedarán encuadradas dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de las personas designadas la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.